



1127 4127

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19031260

Montevideo, 24 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada informa que de acuerdo al Acta Nro. 340/19 de 7 de febrero de 2019, finalizó el Curso Teórico - Práctico para la obtención del título de Aviador Naval, en la Escuela de Aviación Naval "C/C Mayo Villagrán".-----

CONSIDERANDO: que los señores Alféreces de Fragata (CG) don Martín Wilson y don Joan Méndez han aprobado el mencionado Curso, estando en condiciones de obtener el título de Aviador Naval.-----

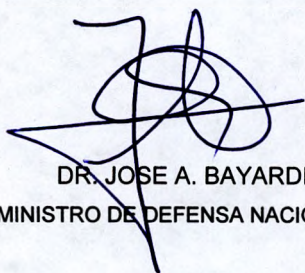
ATENTO: a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Aviación Naval "C/C Mayo Villagrán" aprobado por el Decreto 52/978 de 31 de enero de 1978, en la redacción dada por el Decreto 559/979 de 2 de octubre de 1979.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

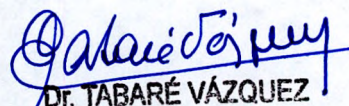
R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar el título de Aviador Naval a los señores Alféreces de Fragata (CG) don Martín Wilson y don Joan Méndez.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para ser agregado a los respectivos Legajos Personales. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMIL
LR/AO